



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 27 de julio de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Adriana María Henao Pineda. Carlos Stiven Zapata Henao.
Demandado	Positiva Compañía de Seguros S.A.
Radicado	2018-776
Auto de Sustanciación	896
Asunto	Ordena entrega de título a apoderado de la demandante

Vista la solicitud presentada el pasado 13 de julio por el apoderado de los demandantes, el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230003906970 por valor \$1.908.526; la orden de pago No. 413230003906972 por valor \$1.908.526; la orden de pago No. 413230003907543 por valor \$7.300.908; la orden de pago No. 413230003907546 por valor \$2.741.398; a favor del doctor Carlos Andrés Henao Acevedo, identificado con CC. 71.319.443, quien se encuentra facultado para recibir y cobrar en el memorial poder visible a folio 40 a 41 del expediente.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 109 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 28 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario